



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento Técnico Aduanero
Subdepartamento de Origen

OF. CIRCULAR N° 203

MAT.: Acuerdo de Alcance Parcial entre la República de Chile y la República de India. Remite firmas oficiales y sellos del Export Inspection Council of India (EIC) para emitir certificados de origen y autorización para certificar origen de productos marinos al Marine Products Export Development Authority (MPEDA).

REF.: Oficio N° 4091 de 09.07.2014 de la Jefa del Departamento de Certificación y Verificación de Origen del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Valparaíso, 28 JUL 2014

De: **Subdirectora Técnica**

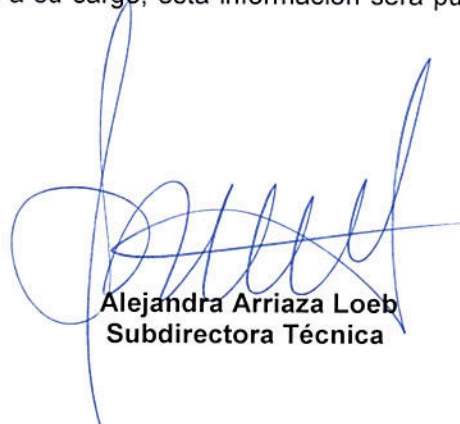
A: **Señores (as)
Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas**

En relación al Acuerdo de Alcance Parcial entre la República de Chile y la República de India, la Jefa del Departamento de Certificación y Verificación de Origen del Ministerio de Relaciones Exteriores (DIRECONBI), ha remitido las firmas oficiales y sellos del Export Inspection Council of India para la emisión de certificados de origen para los productos cubiertos por el Acuerdo.

Además, comunica la autorización al Marine Products Export Development Authority (MPEDA) para la certificación de origen de productos marinos.

Para su conocimiento y del personal a su cargo, esta información será publicada en la Intranet del Servicio.

Saluda atentamente a usted,



Alejandra Arriaza Loeb
Subdirectora Técnica


C/PI/ASC
SSD. 38749
cc.

